

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.


PERIODICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.



EL SEÑOR
DON JOSÉ MARIA PARRA Y MONTEAGUDO
FALLECIÓ EL LUNES 30 DE ENERO DE 1888.
R. I. P.

En sufragio de su alma, estará mañana sábado la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado y se dirán misas de media en media hora hasta la una, en la iglesia de San Nicolás de Bari. Su esposa D.^a Feliciana Albarracin, hijos y demás familia, suplican á sus amigos y personas piadosas se sirvan asistir á estos cultos y rueguen á Dios por el eterno descanso del finado.
Murcia 10 de Marzo de 1888.



El Excmo. ó Ilmo. Sr.
DON LOPE GISBERT
falleció en Manila el 1.^o de Febrero de 1888,
después de haber recibido los últimos sacramentos.
R. I. P.

Mañana 10 de Marzo á las 10 de la mañana, se celebrarán honras fúnebres en sufragio de su alma en la iglesia de San Miguel de esta ciudad, como testimonio de gratitud al finado.

El Sr. Cura, clero, antiguas juntas parroquiales de San Miguel Arcángel de esta ciudad, subalterna para las obras de reparación de dicha iglesia y la creada con motivo de la epidemia del año 85, y demás feligreses, esperan de sus numerosos amigos, rueguen á Dios por el eterno descanso de su alma y asistan á tan religiosos cultos.

**ECONOMÍA,
BARATURA
SIN COMPETENCIA.**

Bujías. Cafés. Azúcares.

Atendiendo al gran surtido que de estos artículos ha recibido la droguería de Ferrer Hermanos, plaza de San Julian, Murcia, los ofrece á los reducidos precios siguientes:

BUGÍAS.
Paquetes de 5 y 6 velas transparentes, á 55 céntimos.
Paquetes de 300 gramos, á 50 cts.
Idem id. 380 y 400 gramos, á 70 id.
Id. huecas, sin olor, llama instantánea, á 70 id.
Id. para para carruajes, 455 gramos, á 85 id.

CAFÉS.
Moka superior (libra) 460 gramos: 12 reales.
Caracolillo, á 11 id.
Puerto-Rico, á 9 reales 50 céntimos.
Mezcla Puerto-Rico, Caracolillo y Moka, á 9 reales 50 céntimos.
Molidos, como siempre ha hecho esta casa, á presencia del comprador.

AZÚCARES.
Azúcar cortadillo, 1.^a, (libra) 460 gramos, 50 céntimos.
Id. de pilon, primera, 12 pets. arroba.
Id. blanca, primera, florete, (libra) 460 gramos, 43 céts.

La nueva sociedad

FERRER

HERMANOS
contando con valiosos elementos, ofrece al público buen servicio, economía y géneros superiores.

**PLAZA DE SAN JULIAN
MURCIA.**

LA FAMA JEREZANA.
FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES
DEL COSECHERO
ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ.
Jerez de la Frontera.
Especialidad de la casa
AGUARDIENTE ANÍS DE LA



MARCA DEPOSITADA.—PRIVILEGIO EXCLUSIVO
Y GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA,
analizada por el Dr. D. Fernando Ballesteros, director de la Revista de higiene «El Guia de la Salud» de Sevilla, quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz acción contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia, así como ejerce una acción tónica general por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, condicion principal de su aceptabilidad. Los pedidos directos al fabricante.
15-1

Lección **Inglés** por Faustino nes de Maria Mada-
riaga, Isabel la Católica, pral. 6

LO DEL DIA.
—
Una manifestacion.

Expontáneamente se presentaron ayer mañana en el ayuntamiento muchos colonos de esta huerta, cultivadores de pimiento y productores de pimenton, los cuales, despues de haber pedido permiso, entraron en el despacho de la alcaldia los que pudieron, pues aun quedaren en la antesala gran parte de ellos, y por medio del Sr. D. Ricardo Lopez manifestaron al alcalde D. Julian Pagan, que el objeto de su visita era manifestarle su gratitud por las disposiciones adoptadas contra la adulteracion del pimiento, y suplicarle al mismo tiempo, que continuara con constancia en la campaña emprendida, pues de ella esperaban grandes beneficios como cultivadores.

Tuvo este acto verdadera solemnidad. Los verdes escaños aterciopelados del despacho del alcalde, estaban ocupados por dichos pobres colonos, que con sus mantas al hombro, y sus alforjas, y la diversidad de sus trajes, daban á la reunion un aspecto de verdadera reunion de pueblo.

D. Julian Pagan, fino como es, y cariñoso, como autoridad paternal, que debe serlo, contestó que no merecia tan honrosa manifestacion, puesto que no hacia otra cosa que cumplir un deber; pero que estimaba en cuanto valia la manifestacion de los huertanos, y les ofrecia seguir en la misma actitud, sin exageraciones y sin tolerancias de ningun género. Tambien dijo á los manifestantes, que contaba con el apoyo del gobernador civil, el que le ha ofrecido auxiliarme por todos los medios de que dispone.

D. Ricardo Lopez, á nombre de los huertanos, dió las gracias al Sr. Alcalde y manifestó, que los allí presentes querian tambien hacer igual manifestacion á la primera autoridad de la provincia; con cuyo motivo, el Sr. Pagan indicó que acompañaran á los manifestantes el dicho Sr. Lopez y el Director de este periódico, que, como vocal de la Junta Auxiliar, se hallaba presente.

Puestos en marcha, llamaba la atencion, por las calles del tránsito al gobierno civil, el grupo numeroso de huertanos que, de la manera mas correcta, ejercitaban un derecho.

El Sr. Gobernador abrió inmediatamente las puertas de su despacho, donde se hallaba casualmente el señor D. Emilio Mendez, presidente de esta audiencia, y habiendo entrado cuantos pudieron y quedando no pocos en las antesalas y escalera, nuestro director habló en nombre de los manifestantes, y dijo:

Que eran una representacion dignísima de la Huerta de Murcia, que pertenecian á la clase mas menesterosa de los colonos, á la de

aqueellos que trabajan con sus manos un pequeño pedazo de tierra y la riegan con el sudor de su frente, esperanzados en el producto de la única riqueza que le queda á esta huerta, en la riqueza del pimiento, amenazada de desprestigio y de ruina, por el miserable fraude y la artera adulteracion; Que sabedores de la decidida actitud del gobernador para perseguir dicho fraude, venian á darle las gracias, como ya lo habian hecho al alcalde, confiados y esperanzados, en que extenderá sus disposiciones á toda la provincia é interesará á los gobernadores de las provincias limítrofes, para hacer eficaz y trascendente cuanto aquí se realice en beneficio de dicha produccion; con lo demás pertinente al caso que pueden figurarse nuestros lectores.

El Sr. Gobernador contestó que en Murcia y en toda la provincia, seguirá trabajando por la persecucion de toda adulteracion y por el saneamiento de las tierras insalubres con mas constancia cada dia; que en la cuestion pimiento ha dado al alcalde todos cuantos auxilios ha necesitado, incluso el de la cooperacion del cuerpo de la guardia civil; que ha interesado al gobernador de Alicante; y que tengan por seguro los huertanos cultivadores del pimiento, que se continuará persiguiendo el fraude é inutilizando el género que se coja adulterado.

Ultimamente dió las gracias á los manifestantes por su atencion, aunque dijo que la gloria de la campaña que se está haciendo, pertenece al alcalde de Murcia D. Julian Pagan, que ha tomado la iniciativa, así como á la prensa local que secunda las disposiciones de las autoridades.

Los huertanos salieron muy satisfechos, tanto que uno nos dijo, al salir á la calle, que se habia quedado con gana de darle tres ó cuatro vivas.

El hecho es que hay una reaccion innegable en el asunto y que todos los que tocan el pimiento, todos sin excepcion, desean que no se adulte-re. Vamos, pues, á ello.

**DEFICIENCIAS LEGALES.
QUINTAS.**

Archena 7 de Marzo de 1888.
Sr. Director del DIARIO DE MURCIA.

Mi respetable señor: Tengo el gusto de comunicarle un hecho que, si bien puede estar basado en las disposiciones vigentes, revela la mas inaudita injusticia de estas ó de los llamados á aplicarlas para con los individuos que experimentan su accion.

Se trata del mozo Pedro Campuzano Rodriguez, núm. 41 del alistamiento de Archena, para el segundo reemplazo de 1885, que, además de resultar corto de talla, alegó y probó ser hijo único de viuda pobre á quien mantenía; cuyas dos excepcio-

nes le fueron otorgadas en el año citado y en las dos revisiones subsiguientes. En la del presente año, ha resultado con la talla para activo y ha alegado estar manteniendo á dos hermanos huérfanos menores de 17 años, por haber fallecido la madre hace poco tiempo. El ayuntamiento, «vista la Real orden de 8 de Junio de 1887, que establece no pueden otorgarse otras excepciones que las alegadas y otorgadas antes del sorteo á que pertenecen los mozos, aunque con sentimiento, por constarle la infelicidad y abandono en que quedan aquellos desamparados huérfanos, lo declaró soldado sorteable.» El interesado apeló del fallo para ante la comision provincial.

Triste y conmovedor fué el acto que nos ocupa, al ver llorar é implorar, en vano, á aquellas infelices criaturas, pero mas lo será el dia en que, por desgracia, tienen que verse sin padres, sin hermanos, sin pan y sin casa donde guarecerse.

Si el ayuntamiento de Archena ha fallado en esos términos, solo ha sido por no emplear otro criterio del que piensa seguir la comision provincial; pero haciendo constar el sentimiento que le causa dar un fallo tan fuera de razon y de justicia, porque está persuadido de que, ni las disposiciones vigentes lo mandan así, clara y terminantemente, ni puede creer que la intencion del legislador, sea la de que una esposa de marido sexagenario y los pequeñuelos hijos de viuda, vengán á morir-se de hambre por haber tenido la desgracia de perder á aquellos seres tan queridos.

Que al mozo que se halle en activo servicio, no se le admita la excepcion que despues le sobrevenga, puede en cierto modo tolerarse porque su exclusion puede afectar, un tanto, á la marcha ordenada de los asuntos del reemplazo y hasta de los cuerpos armados; pero que á un hijo de padre sexagenario, cuya esposa, por esta causa, pudiera reclamar la excepcion de su hijo por no poder aquél sustentarla, se le declare soldado sorteable por haber fallecido el padre, es á todas luces absurdo y atentatorio á todo derecho divino y humano.

Otro tanto puede decirse de los hermanos, (huérfanos hoy) hijos de viuda, que por esta razon pueden pedir la excepcion del hermano que á todo mantiene.

Cuando un mozo alega ser hijo de padre sexagenario ó de viuda, claro está que alega tambien que mantiene á la madre y hermanos menores que hay en la casa; y por tanto sigue subsistente la excepcion despues de haber fallecido los cabezas de familia.

El artículo de la ley de 11 de Julio de 1885, mas claro que el 81 y otros de la misma ley, dice terminantemente, que los mozos de reemplazos anteriores, cuando hubiere casado la excepcion, «no habiendo ninguna otra causa que les exima del servicio en los cuerpos armados», serán declarados soldados sorteables.

Véase, pues, si el mozo que fué exceptuado por hijo de padre sexagenario ó impedido, y por muerte de este lo es de viuda pobre ó si lo era de viuda y por muerte de esta es hermano de huérfanos; pues esta es

la otra causa del citado artículo 72, por la cual el artículo 69 le exceptúa del servicio activo en los cuerpos armados.

No quiero ser mas molesto, pero sí diré para terminar, que la R. O. de 30 de Julio de 1879 dice, que la ley no debe entenderse literalmente, y que es absurdo concebir que esta trate de privar de los auxilios necesarios á un huérfano que no tiene mas amparo que el hermano que se ha declarado soldado sorteable.

Mi intencion no es otra, Sr. Torrel, que ayudarle á pedir una reforma ó aclaracion de las disposiciones vigentes de quintas, en favor de tantos padres y hermanos afligidos.

Pidiendo le dispense esta molestia, se repite de usted afectísimo y s. s. q. s. m. b.,

ANTONIO ARNALDOS GARCIA.

CARTAS ERUDITAS.

Sr. D. Pedro Diaz Cassou.

Muy apreciable señor mio: No puedo dejar sin contestacion su atenta, erudita y para mí satisfactoria carta, sino grata por el fondo, en que refuta cuando yo en la mía afirmé, si al menos por las encomiásticas frases que me dedica y yo le agradezco, tanto más, cuanto que mis humildísimos y mal perjeñados escritos no merecen alabanzas del más pequeño. No puedo dejar de contestarla, repito, tanto porque he tenido tan mala fortuna en errar en todo, cuanto por boca de un fraile afirmé, como porque debo hacerlo si la galantería ha de quedar en su lugar debido, pagándole de este modo las señaladas muestras de aprecio que de V. tengo recibidas.

Entrando en el asunto he de decirle que si autores tan respetables como Mariana, Cascales, Garibay, Lafuente, Dunhar, y muchos otros se han equivocado al fijar la conquista de Murcia en 1241, en lo posible está tambien que le sucediera otro tanto á Miguel de Herrera, autor, segun creo, de las *Séries Magistorum*. ¿Por qué ha de tener mayor autoridad lo que en las *Séries* se dice, que los historiadores arriba citados?

En cuanto á la reconquista, ¿por qué no han de tener veracidad los privilegios que Cascales cita, y que V. no reconoce verdaderos por el solo hecho de suponer que Cascales se equivocó en la fecha de la conquista? ¿Tampoco le merece crédito lo que cita Ponzoa en su historia de los árabes en Murcia (página 131) tomada de un antiguo cronicón del siglo XIV, y en donde se declara que la reconquista sucedió el año 1265? ¿Y los privilegios que él mismo cita, concedidos á Guillen de Rocafull, fechado el primero en Enero del 65, dados por D. Jaime en el sitio de Murcia, y el segundo en Febrero del mismo año, no tienen tampoco visos de verdad?

En cuanto al pacto de Alcalá de Abenzaide, tengo entendido se hizo entre D. Alfonso y Alhamar, rey moro de Granada.

Respecto á la confrontacion de las crónicas castellanas con las historias árabes, no dudo de su buen resultado, pero partiendo del principio y sabiendo en qué año contaban esos historiadores el primero de la Hégira, pues V. no ignorará la gran discordancia que existe entre los autores

árabes, y otros, respecto á esa fecha, pues mientras unos lo cuentan el 15 de Julio del 622, Eutoquio lo hace en el 610 ú 11, Ifu-Batrik en el 614, Isidoro Pacense en el 618 é Ismael Almoviad en el 631.

A San Blas dejémosle á un lado, para implorarle en nuestros ahogos; aunque nada de extraño tendria que la ciudad de Murcia le sea tan devota por haberse conseguido en su dia tan memorable triunfo, y que castellanos y aragoneses, en reconocimiento fundaran fiesta tan popular, aparte de los favores que posteriormente recibieran del santo en las numerosas epidemias que les aquejaron.

Yo, sin embargo, y haciendo omision de los datos que expongo, y en vista de los aducidos por una y otra parte, creo firmemente que la cuestion queda en tablas, pues ni V. ha de convencerme, ni creo que yo tampoco he de poder hacerlo con V. Siempre suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.,

BALTASAR DE AVILÉS Y MARTINI.

GINEBRA.

Al pié de estas líneas copiamos el dictamen científico que acerca de la calidad de la *Ginebra aromática española*, que anunciamos hace pocos dias y que fabrica nuestro apreciable amigo el Sr. D. Onofre Serdio, publica el Doctor Fernandez Ballesteros de Sevilla en su *Guía de la Salud*, Revista hebdomaria muy conocida:

«*Ginebra aromática española*.—Hoy que los perniciosos efectos de la adulteracion en los alcoholes son cada vez mayores por el afán de lucro de ciertos industriales, es un deber en nosotros, que hemos emprendido una campaña á muerte contra ellos, dar á conocer al público los productores de buena fé; tanto para que sus géneros se acrediten, cuanto para que los consumidores sepan donde pueden encontrar garantia á su salud.

Hace pocos dias que un suscriptor á esta *Revista*, de Jerez de la Frontera, nos remitió una muestra de una *Ginebra aromática*, que fabrica en dicha poblacion el señor D. Onofre de Serdio, para su análisis.

Nada más difícil que practicar esta operacion con el aguardiente de Ginebra, porque para que este tenga las buenas propiedades del *enebro* se necesita que sea un producto obtenido de la destilacion de un vino que se hace por fermentacion con las bayas ó frutos de la referida planta; así es que este alcohol puede confundirse fácilmente con los industriales por lo cual hay que hacer un análisis comparativo. Esto hicimos con la *Ginebra aromática* de D. Onofre de Serdio, convenciéndonos, despues de un detenido exámen, de que es una destilacion especial de las bayas de *enebro* y de plantas aromáticas de probadas virtudes en terapéutica, sin que contenga la más mínima cantidad de alcohol impuro.

La hemos ensayado tambien en algunos enfermos que padecían de dispepsia, de inapetencia y de gastralgia, y hemos podido comprobar que ejerce una accion tónica eficaz en el aparato digestivo, pues dichos enfermos han encontrado notable alivio.

Por lo tanto, recomendamos á nuestros lectores aficionados á la *Ginebra*, y los inapetentes y dispépsicos, la que fabrica dicho Sr. D. Ono-

fre de Serdio, compite y supera en calidad á las marcas conocidas, y aún á la *OLDTOM*, que tanto se consume en Sevilla.»

LA PROVINCIA.

CARTAGENA.

En la reunion celebrada esta tarde por la junta de comercio se ha acordado dar á la de saneamiento con destino á los trabajos del Almajar la cantidad de 6000 pesetas.

—Mañana contraerá los lazos indisolubles del matrimonio nuestro amigo el contador de navío D. Fulgencio Butigieg con la bella señorita Doña Elisa Juach.

—Se nos asegura que por una fuerte casa inglesa cuyo representante en esta ciudad es persona muy acreditada en este pais, se dará principio en breve á la explotacion de un buen número de minas de hierro, en término de Calasparra y Cehegin.

Parece que están hechos ya los estudios de un ferro-carril de vía estrecha, que partiendo de dichas minas enlazará con la línea de Madrid á esta ciudad.

LORCA.

En la reunion celebrada por los mayordomos del paso Azul casa de nuestro amigo D. José Mouliáa, se tomaron importantes acuerdos y segun se nos dice se fijó para el domingo el dia en que saldrá la música anunciando las procesiones.

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 8.

Temperatura mínima, 3'5°. Máxima á la sombra, 20. Solar, 42. Media, 11'7.

Presion á las 9 de la mañana, 773 mm. A las 3 de la tarde, 769 mm. Media 771 mm.

Humedad á las 9 de la mañana 82°. A las 3 de la tarde, 48°. Media, 65°.

Fuerza y rumbo del viento: por la mañana, brisa del O.; por la tarde, brisa fresca de O.

Estado del cielo: por la mañana despejado con ligeros celajes de NO. corona solar esplendida entre 10 y 11; por la tarde, cubierto con celajes espesos de N. O.

Evaporacion de ayer, 4 mm.

CORRESPONDENCIA

Madrid 7 de Marzo de 1888.

El ministro de Hacienda, Sr. Puigcerver, tiene tal confianza en su situacion, ó tan vigorosa idea de sus deberes, que nadie sospecharia al examinar sus actos que se halle en condiciones de abandonar, dentro de corto plazo, la cartera que desempeña, segun dice «El Liberal».

Ayer el ministro, despues de despachar con la Reina Regente, se trasladó á la secretaria de su departamento, y con la mayor imperturbabilidad, como quien tiene mucho tiempo por delante, se ocupó en la confeccion de los presupuestos generales, que lleva muy adelantados; en el atento exámen de los estados de recaudacion y pagos del Tesoro y en la preparacion de los medios para establecer, cuando el proyecto se vote en el Senado, las administraciones subalternas, que desea comiencen á funcionar el 1.º de Mayo próximo.

Sin embargo, los amigos íntimos del Sr. Puigcerver—que conocen las enterezas de su carácter—traducen aquella calma del ministro de Ha-

cienda como un acto de virilidad que mantendrá hasta el instante mismo en que resigne la cartera que desempeña; pero no duda que tiene resolución firmísima de abandonarla dentro de un plazo relativamente corto.

—Parece que dentro de pocos días pondrá á la firma el Sr. Albareda una combinación de gobernadores.

Según nuestros informes, serán nombrados gobernadores dos ó tres diputados, entre ellos, uno que representa un distrito de la provincia de Badajoz.

—El Consejo de ministros de esta noche tendrá bastante importancia, pues se tratará concretamente de las economías que puedan introducirse en el presupuesto; deseando el señor Puigcerver que sean las mayores posibles.

—Los fondos sostenidos, observándose alguna mas firmeza en la demanda en medio de la paralización en que vienen en estos días las negociaciones.

—Ha terminado el primer ejercicio de las oposiciones á registradores de la propiedad, y en breve se publicará la lista de aprobados.

—Hay noticias oficiales negando toda autoridad á los alarmantes rumores que se hicieron anteayer circular sobre la salud del emperador Guillermo de Alemania.

EFEMÉRIDE. 9 MARZO 1820.
Fernando VII jura la Constitución del año 1812.

La fuerza de las circunstancias, obligaron á Fernando VII á sancionar el decreto por el que prestaba su conformidad al Código Constitucional que en 1812 habían promulgado las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz.

Dos días después, el Ayuntamiento de Madrid representado por los individuos que en 1814 habían desempeñado el cargo de Concejales y por el Alcalde, Marqués de Miraflores, recibía juramento al rey de ser fiel guardador de los preceptos que contenía la nueva Constitución.

Quedaba, pues abolido el regimen absoluto é implantada la libertad, pero ni Fernando VII había renunciado voluntariamente al disfrute de aquellas prerrogativas, ni los partidarios del antiguo sistema olvidado sus ideales, ni el estado noble podía reconocer la igualdad de derechos.

De aquí nació un nuevo y angustioso período; primero por los acalorados debates que suscitaron los diputados que defendían uno ú otro sistema, despues por las luchas entre los dos bandos y mas tarde por los excesos á que condujo el encono mal reprimido de los descontentos y la libertad peor interpretada por algunos de los favorecidos, causas todas que al fin contribuyeron á resucitar la autonomía del trono, cuando en su auxilio invadió nuestro suelo el Duque de Angulema al frente de un ejército francés.

Tales es el cuadro que representa la España liberal desde el 9 de Marzo de 1820 al 1.º de Octubre de 1823, en que quedó restablecido el sistema absoluto.

NOTICIAS LOCALES.

Nuestro amigo el médico Sr. Don Francisco Medina, ha hecho renuncia del cargo para que había sido

nombrado en el tribunal de oposiciones á las plazas de médicos vacantes en los establecimientos provinciales de beneficencia. También han hecho igual renuncia otros de los nombrados.

El jóven médico nuestro amigo don Tomás Maestre, es casi seguro que no tomará parte en las oposiciones anunciadas para proveer dos plazas de médicos vacantes en el hospital provincial.

Hemos recibido la «Gaceta de la Banca», revista dedicada al exámen de las cuestiones de crédito, de la que es director D. G. Gambin Salcedo.

Anteanoche se oyeron algunas detonaciones de arma de fuego, por la Puerta Nueva.

Varios alcaldes han comunicado al Gobierno civil, que se adhieren en un todo á lo dispuesto por las autoridades de la capital, contra la adulteracion del pimiento molido.

Ayer se suspendió el juicio anunciado en la audiencia, por indisposicion de uno de los señores letrados.

La Delegacion de Hacienda ha devuelto al Gobierno civil varios presupuestos remitidos por los ayuntamientos de la provincia, por no consignarse en ellos la parte de los débitos que hacen á la Hacienda.

Han sido trasladados á la enfermería establecida provisionalmente en la cárcel, varios presos enfermos que estaban en el hospital á disposicion de la alcaldía.

Ayer ingresaron en la tesorería de Hacienda, por consumos, el ayuntamiento de Bullas 1.678 pesetas y el de Alhama 900.

Se ha recibido en el Gobierno civil el título de ingeniero industrial en la especialidad mecánica, expedido por la Universidad de Barcelona, á don Antonio Lorenzo Clemente.

La familia del sordo-mudo natural de Abanilla, Pascual Cutillas, que se halla en el hospital de Cáceres, ha dirigido una instancia al Gobierno civil, reclamando á dicho enfermo.

Este es el mismo cuya larga historia de vicisitudes relatamos á nuestros lectores, hace unos meses, con motivo de haberse recibido en el Gobierno civil la fotografía del infeliz, que parecia borrado del libro de los vivos, cuando después de 10 años de hacer una vida fugitiva por las cuevas de la Montaña desde que desertó del ejército del Norte, fué á buscar refugio en el hospital de Cáceres, habiendo casi perdido el habla como consecuencia de su retirada del trato de los hombres.

El arrendatario de los consumos de Cartagena, remitió ayer á la tesorería de Hacienda 37.500 pesetas por recargos municipales, para aquel ayuntamiento.

A propósito de esto debemos aclarar el detalle que ayer dimos en un suelto, de que el ayuntamiento de Cartagena remite anticipadamente sus mensualidades por consumos; siendo así que es el arrendatario, único en la provincia que se entiende directamente con la Hacienda.

El ayuntamiento de Alhama ha remitido al Gobierno de provincia el presupuesto adicional.

Hoy se verá en la audiencia una

causa del juzgado de la Catedral, por disparo; siendo defensor el Sr. Ladrón de Guevara y procurador don Tomás Atenza.

Anteayer fué herido en Espinardo de una pedrada que recibió en la cabeza, el vecino de dicha partido Fernando Carpe.

Ha sido nombrado médico suplente de la carcel de esta ciudad, nuestro amigo D. Ignacio Martinez Lopez.

Nuestro estimado amigo D. Eduardo Riquelme, nos ha hecho el honroso encargo, de que, en su nombre y en el de toda la familia de la que sería como á madre, la Sra. D.ª Maria Albaladejo, viuda de Guerra, demos las gracias á cuantos amigos les han consolado y manifestado simpatías y estimacion en los días de duelo por la reciente é irreparable pérdida de dicha señora. Con tal motivo reiteramos nuestro pésame á la distinguida familia de la finada.

Tenemos á la venta en la imprenta de este periódico, fotografías de dos tamaños, á 4 y 8 reales, de la hermosa efigie del Corazon de Jesús, que hace poco ha hecho el Sr. Sanchez Aracil.

Mañana sábado, se estrenará en el teatro de Romea «El Sr. D'Albert», y además se pondrá el sainete «Pepa la frescachona.»

Si hubiéramos podido sospechar que lo poco y somero que hemos dicho sobre el asunto de familia, que ha hecho público nuestro colega «La Paz», podía molestar á un buen amigo nuestro, á quien afecta, no hubiéramos escrito una palabra. Constele así y dispénsenos por tanto.

Ayer, como dia de mercado, y por el doble motivo de ser el del santo patrono del hospital, acudieron á este establecimiento muchísimas familias de la huerta, á cuyas noticias no habia llegado la prohibicion de la entrada general, sufriendo el chasco consiguiente.

La calle de San Juan de Dios, frente al templo, estaba interceptada por la mucha gente que pretendía oír el sermon desde la calle, porque la pequeña iglesia estaba completamente llena de fieles.

A nuestro amigo el pintor Sr. Sanguinol, se le ha encargado de las obras del decorado del café Imperial, de Cartagena.

Una comision de la Junta de hacendados ha visitado al alcalde señor D. Julian Pagan para manifestarle su mas completa adhesion á las disposiciones tomadas contra la adulteracion del pimiento.

Ayer hubo un mercado bueno; el de la recoba, en particular, estuvo extraordinariamente concurrido. La docena de huevos se vendió hasta á ocho perros grandes.

Don Antonio Carpena y Trigueros Interventor del Banco de España que fué en esta Ciudad, ha obtenido recientemente el grado de Licenciado en Derecho en la Universidad Central, y trata de ejercer su profesid de Abogado en la corte ó en esta ciudad.

Se ha concedido permiso á D. Leon Marin Baldo, para colocar una cerca de obra en unos terrenos de su propiedad, próximos á la estacion del ferrocarril.

Durante el pasado mes, han ingresado en el hospital 13 heridos.

En «El Siglo Futuro» correspondiente al Jueves 1.º Marzo, leemos con muchísimo gusto la siguiente noticia que agrada á nuestros lectores y colegas locales:

«Ha abjurado de sus errores é ingresado en el seno de la iglesia católica, el presbítero D. José Hernandez Ardieta, fundador de un periódico libre-pensador en Murcia.»

La seriedad de nuestro colega madrileño y lo enterado que suele estar en asuntos eclesiásticos, son suficiente garantía para que demos crédito á noticia que tanto interés tiene para esta provincia y obispado de Cartagena.

TELEGRAMA.

Madrid 9.

Ha fallecido el Emperador de Alemania, segun un telegrama recibido. Un pastor protestante le prestó los auxilios espirituales.

En Berlin reina grran conternacion. Cerráronse comercios.

A. Madrileña.


El conocido maestro sastrer D. Mariano Belmonte, ha trasladado su taller á la plaza de Santa Isabel, núm. 2, principal, y ofrece al público confeccionar y certar toda clase de prendas con la prontitud y equidad pesible. Al mismo tiempo admite oficiales y aprendizas. 6-1

Josefa Paez Sanchez, que venia expendiendo las monas en el Círculo Taurino, ahora las vende en su casa, calle de Zambra, sin número, frente al Circo Gallístico, lo que pone en conocimiento de sus parroquianos.

AVISO IMPORTANTE.

Desde mañana, se empezarán á exponer en el escaparate de el Bazar del Universo, diferentes objetos con sus precios marcados, que por lo barato que son se recomienda al público pase á verlos.

Al Bazar del Universo..



EL SEÑOR

DON JUAN IGNACIO AMORAGA ERRAIZ

HA FALLECIDO.

R. I. P.

Su sentida esposa Daña Maria Fernandez Madrigal, su hijo el Presbítero Don Juan Amoraga Fernandez, hijas, hijos políticos, hermana, hermanos políticos, nietos y sobrinos

Ruegan á sus amigos pidan á Dios por el eterno descanso del finado y al mismo tiempo les suplican asistan al funeral y entierro, que serán en San Pedro, el primero á las nueve de la mañana, y el segundo á las cuatro de la tarde del dia de hoy, 9 de Marzo.

No se reparten esquelas. Casa mortuoria: Santa Catalina, 16.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY
Santa Francisca y Santa Catalina de Bolonia.

VELA Y ALUMBRADO.
Está hoy en las iglesias de Santa Isabel y Santa Catalina.

En la primera por D. Ruperto Lozano, congregante.

Y en la segunda por el Excelentísimo Sr. D. Fulgencio Fuster, Conde de Roche.

Un baño perfumado, con la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, es el placer más exquisito que puede darse al cuerpo y al espíritu, en un día de calor. Los miembros recobran el vigor perdido y adquieren la suspirada frescura; la mente se despeja y se reposa, y la acción exhilarante del perfume aviva las ideas comunicando chispeante brillo al pensamiento. Después de un baño tal, nadie se siente infeliz. Solo es legítima el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, New York.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia Provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes, así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.—Salamanca 4 de Enero de 1886.—DR. PEDRO SANCHEZ LLERVO

ANUNCIOS.

ALMONEDA.—De todos los muebles de una casa. Agütera, 8.

CENTRO DE LA MODA
SASTRERÍA DE PISO, ESTILO MADRID, Platería, 39, pral.
Tambien tiene esta casa un buen camisero

Se han recibido en la imprenta de este periódico:

Los ejercicios de perfeccion del P. Rodriguez, tres tomos en pasta, 30 rs,

El mes de San José, 2 pesetas en pasta y 6 reales en rústica.

Hay además, un buen surtido de libros piadosos y devocionarios de lujo, última novedad.

Estampas religiosas, pequeñas, muy bonitas, y de felicitación, para dar dias, etc. verdaderas preciosidades.

Diccionarios español-latino y latino-español, de Valbuena, usados y nuevos, desde 20 á 32 reales.

Contra la *tos é irritacion, catarros de los bronquios y del pulmon, catarros de la vejiga,* etc. etc., es de éxito seguro el **Licor de Brea** concentrado, preparado en la **Farmacia de Ruiz, S. Bartolomé, 10.**

GUIA DE MURCIA.—Se vende á 3 reales en la imprenta de este periódico.

AMA DE CRIA.—Hay una joven de veinticuatro años, con leche de doce dias, que desea criar en su casa. Darán razon, calle de Aljezares, núm. 23.

OTRA.—Que desea criar en casa de los padres. Darán razon casa de la Bonacha, puerta de Castilla.

OTRA.—Para su casa, con leche de 20 dias. Darán razon, calle de San Andrés, frente al puesto de pan de la Innovadora.

OTRA.—Para casa de los padres, con leche de cinco meses. Darán razon en la calle de la Aurora, sin número, junto al Horno.

MUCHOS POBRES

que necesitan hacer uso de las **AGUAS MINERO-MEDICINALES**, no pueden tomarlas por resultar subidas de precio; y con el objeto que puedan usarlas ricos y pobres, hemos pensado establecer los precios siguientes:

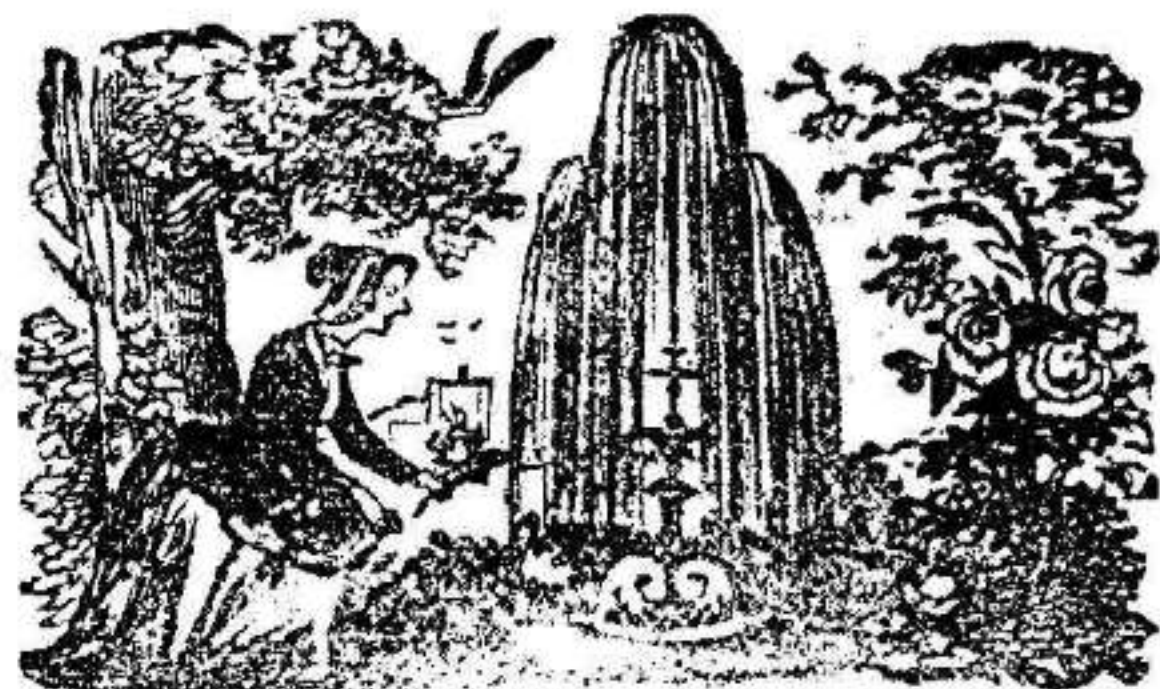
Agua Leches 3 50 rs. botella.	Agua Panticosa 4 rs. botella.
Id. Carabán 3 50 » »	Id. de la Puda 5 » »
Id. Mondariz 3 50 » »	Id. de Ems 6 » »
Id. Vichy 4 » »	Id. de S. Galmier 4 » »
Id. Vals 4 » »	Id. de Marmolejo 5 » »

Siendo los únicos depositarios en esta ciudad de las especialidades de la casa Lanman y Kemp, de Nueva-York, ofrecemos la verdadera Agua Florida á 8 rs. botella, y el Tónico Oriental, á 5 rs. botella.

FARMACIA CATALANA

al lado de la Droguería Ferrer Hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

FRACANCIA IMPERECEDERA



Celebre

AGUA FLORIDA

de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños

LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.

● Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Deposito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en la Farmacia Catalana al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza nueva, Murcia.

CALLISTA

El conocido y reputado callista D. Ramon Leon, ofrece sus servicios á su numerosa clientela y al público en general, en la extraccion de callos, ojos de gallo y uñeros, solo con una pluma.

Estará en esta hasta el 15, que saldrá para Villena y Alcoy.

Su gabinete, Frenería, 4, principal.

LA FUENSANTA.

Fábrica de harinas, aguardientes y licores

de Ruiz, Clemares y Compañía.

REALES

Espíritu de 39 á 40 grados sin envase, arroba castellana, á . . .	48
Aguardiente anis corriente de 16 idem, la idem, á	20
Idem idem de 18 id., la idem, á . . .	23
Idem idem de 20 id., la id., á . . .	28
Idem idem doble de 20 id., la idem, á	32
Idem idem corriente inferior, de 25 idem, la idem, á	34
Idem idem superior, de 25 id. la idem, á	35
Idem idem doble de 25 id. la id. á . .	38

EMULSION SCOTT

DE de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
 - Cura la Anemia.
 - Cura la Debilidad General.
 - Cura la Escrófula.
 - Cura el Reumatismo.
 - Cura la Tos y Resfriados.
 - Cura el Raquitismo en los Niños.
- Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

SAN AGUSTIN.

COLEGIO POLITECNICO.

Clase especial de Aritmética mercantil, y teneduría de libros por partida doble, á cargo de D. Joaquín Almarza y Tomás.

Val de San Antolin, 27.

SE VENDE un faeton en precio módico. Darán razon en esta imprenta.

Idem idem triple, de 25 id. la id. á	42
Idem idem corriente, de 30 id. la idem, á	44
Idem id. doble, de 30 id. la id. á . . .	45
Los aguardientes se elaboran tambien de la clase Perla ó Rosario, aumentando un real y medio por arroba á los precios marcados.	
Aguardiente dulce aromático imperial extra, á	80
Idem id. id. Napoleon 1.ª, á	40
Idem id. id. Napoleon 2.ª, á	30
Caña superior, 2.ª, á	32
Ron, á	50
Además se fabrican toda clase de licores.	24

HIGIENE DE LA BOCA KRAMERINA

DEL FARMACEUTICO

PINO Y VIVO.

conserva la dentadura y mantiene la boca en buen estado de salud.

Eficacísimo contra el dolor de muelas, este Elixir se usa tambien como antipútrido y preservativo.

En cada frasco se indica el modo de emplearlo. Precio de cada uno 4 reales.

GRAN FABRICA DE CERA DE JUAN NAVARRO É HIJO.

9. LENCERÍA, 9.

Velas de cera pura de todos tamaños, á 8 y medio reales libra.

Las velas de cuatro onzas tienen de duracion 15 horas y media y de no ser así se devuelve el dinero.

Tenemos gran surtido en cajas de mariposas de porcelana y otras varias clases todas muy baratas.

Bugias esteéricas de todas clases y tamaños á precios baratísimos.

En la misma fábrica de Espinardo, á 8 reales libra. 15—4. 10

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, son el remedio más seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 rs. la caja de 80 píldoras; media caja con 40 píldoras 12 reales.—En Murcia, Farmacia del Sr. Martinez Cortina y Farmacia Catalana: Bullas, Sr. Martinez Valero, Albama, Sr. Rodriguez y demás Farmacias y Droguerías; Cartagena, Sr. Rizo (droguería); Lorca, Sr. Sastre, y en Madrid en casa del autor, Ruda, 14, Farmacia de Perez Negro. 100—95

GRAN FOTOGRAFIA

RIBERA

Se hacen toda clase de retratos. Especialidad en los de niños.

San Nicolas, 47.

ROBUSTIANO DELGADO

PROFESOR DENTISTA

SUCESOR DE DON CARLOS PRANCELIUS

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion

Ofrece al público su gabinete situado en esta ciudad, calle de la Sociedad.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á tres de la tarde.

Licor Depurativo

VEGETAL IODADO

(de zarzaparrilla tuya y caroba)

DEL MÉDICO

QUINTELLA.

Premiado en la Exposicion Industrial de Oporto de 1887, con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama alra el tratamiento de las enfermedades fipíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó d atésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito de Murcia, Farmacia Catalana, al lado de la Droguería de Ferrer Hermanos, Plaza de San Julian.

A los médicos en especial, se recomienda tan excelente medicamento.

Se hace descuento á los farmacéuticos. 12—4

DEPENDIENTE.—Se necesita uno en la Peluquería Española.

Imp. de El Diario, Sociedad, 10.